


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 044-PCM-2025	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL A LA COMPETENCIA DE TIRO PRÁCTICO *ABIERTO PATAGÓNICO 2025*

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota: 730-MEySV-25: de la Asociación Civil Tiro Federal Bariloche referida a la solicitud de declaración de Interés.

#### FUNDAMENTOS

En el marco del aniversario 110º de la Asociación Civil Tiro Federal Bariloche se realizara la competencia deportiva internacional de tiro practico, *Abierto Patagónico 2025* desde el 28 de febrero al 3 de marzo del corriente, de 9 a 17 h, en los polígonos ubicados en calle Esandi 5215.

El acceso para presenciar la competencia sera libre y gratuito y se recomienda el uso obligatorio de protección visual y auditiva.


El evento es avalado por la Federación Internacional de Tiro Práctico de la República Argentina y la Confederación Internacional de Tiro Práctico y contara con la participación de tiradores federados de Argentina, Chile, Brasil, Uruguay y Paraguay.

El tiro practico es una disciplina de tiro deportivo en la que los participantes deben balancear precisión, potencia y velocidad con múltiples blancos, estrategias y obstáculos en estilo libre.

Por todo lo expuesto se declara de interés municipal la competencia *Abierto Patagónico 2025*.

AUTORES: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejala María Del Carmen Coronado (PUL) y Asociación Civil Tiro Federal Bariloche.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 044-PCM-2025	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal a la competencia de tiro práctico *Abierto Patagónico 2025*, organizada por la Asociación Civil Tiro Federal Bariloche a desarrollarse del 28 de febrero al 3 de marzo de 2025, desde las 9 hasta las 17 h, en Esandi 5215.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 19 de febrero de 2025.  
GRDR/GBN/sag